

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Gestión de Recursos Humanos y Organización

2025/07302 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la corrección de errores al anuncio 2025/06374 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia del día 04/06/2025 sobre la aprobación de las bases de la convocatoria del concurso de méritos para la provisión de los puestos de trabajo de jefe/a del Negociado de Gestión Tributaria (Oficina Territorial de Ontinyent), jefe/a del Negociado de IVTM (Oficinas Centrales) y subjefe/a de la Oficina de Gestión Tributaria (Unidad) (Oficinas Centrales). Convocatoria 65/25.

ANUNCIO

Por Decreto nº 7138 de fecha 11 de junio de 2025, la Presidencia de esta Corporación ha dispuesto proceder a la rectificación por error material en los Anexos I de los puestos RPT nº 1.R.1039.1 (11163) Jefe/a de Negociado de oficina de gestión tributaria y 1.R.810.1 (48124) Subjefe/a de of. gestión tributaria (Unidad), correspondiente a la convocatoria por concurso de méritos identificada como 65/25, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia nº 105 de 4 de junio de 2025.

En virtud del cual se resuelve lo siguiente:

VER ANEXO

En consecuencia, el resto del contenido del anuncio del Boletín Oficial de la Provincia con fecha 4 de junio de 2025, publicación nº 105 correspondiente a las bases de convocatoria de diversos puestos Convocatoria 65/25, queda inalterado.

València, 13 de junio de 2025.—El presidente, Vicente José Mompó Aledo.

Diputació
de València | Recursos Humans, Modernització
i Gestió del Coneixement

Primero.- Rectificar el error material detectado en el Anexo I descriptivo de los puestos convocados incluidos en la convocatoria 65/25 para la provisión los puestos de trabajo y en concreto al puesto de trabajo correspondiente a la RPT nº 1.R.1039.1 (11163) Jefe/a de Negociado de Oficina de Gestión Tributaria, incardinado en el centro de Gestión Tributaria, suprimiendo la indicación de estar Abierto a otras Administraciones Públicas, por no estar contemplada dicha característica en la Relación de Puestos de Trabajo de la Corporación.

Segundo.- Rectificar el error material detectado en el Anexo I descriptivo de los puestos convocados incluidos en la convocatoria 65/25 para la provisión los puestos de trabajo en concreto al puesto de trabajo correspondiente trabajo RPT nº 1.R.810.1 (48124) Subjefe/a de Of. Gest. Tributaria (Unidad) siendo la incardinación correcta del mismo el Centro de Gestión Tributaria (Oficina Territorial de Gestión Tributaria (Valencia))".

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚM. DE RPT	CENTRO	GRUPO	NIVEL	C.E.	SUSCEPTIBLE DE TELETRABAJO	PERTENENCIA PLAZAS
JEFE/A DE NEGOCIADO DE OFICINA DE GESTION TRIBUTARIA	1.R.1039.1 (11163)	(700) GESTIÓN TRIBUTARIA OFICINA TERRITORIAL DE GESTION TRIBUTARIA (ONTINYENT)	A2/C1	20	B4	SI	C1-97 ADMINISTRATIVO/A ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL SUBESCALA ADMINISTRATIVA C1-548 OFICIAL/A RECAUDACION ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES CLASE COMETIDOS ESPECIALES A2-540 TECNICO/A MEDIO/A RECAUDACION ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES

Diputació
de València | Recursos Humans, Modernització
i Gestió del Coneixement

							A2-383 TECNICO/A MEDIO GESTION (ADMON. ESPECIAL) ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES A2-260 TECNICO/A MEDIO CC.EE. Y EMPRESARIALES ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL SUBESCALA TÉCNICA A2-96 TECNICO/A DE GESTION (ADMON.GENERAL) ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL SUBESCALA GESTION (SINGULARIZADO)
FUNCIONES							
AP 23 de junio de 2020							<p>En general, es el responsable de la ejecución, instrucción y coordinación de los diferentes trabajos del negociado, y en concreto:</p> <p>-Colaborar en el proceso tributario (gestión tributaria, recaudación voluntaria y ejecutiva) que se le encargue en los términos y de acuerdo con lo establecido por la normativa vigente.</p> <p>-Coordinar la realización de las comunicaciones, a nivel funcional, con los ayuntamientos que realiza el personal a su cargo.</p> <p>-Informar y hacer participar a todo el personal a su cargo, en las funciones de atención al contribuyente de la Oficina</p> <p>-Coordinar la realización de las comunicaciones con los ayuntamientos.</p> <p>-Contribuir en la implantación de normas de calidad técnica y funcional.</p> <p>-Y todas aquellas funciones inherentes al puesto de trabajo y categoría profesional que se le encomienda</p>

Diputació
de València | Recursos Humans, Modernització
i Gestió del Coneixement

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚM.DE RPT	CENTRO	GRUPO	NIVEL	C.E.	SUSCEPTIBLE DE TELETRABAJO	PERFECTICIÓN PLAZAS
SUBJEF/A DE OF. GEST. TRIBUTARIA (UNIDAD)	1.R.810.1 (48124)	(700) GESTIÓN TRIBUTARIA (OFICINA TERRITORIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA (VALENCIA))	A2/C1	22	C4	SI	C1-97 ADMINISTRATIVO/A ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL SUBESCALA ADMINISTRATIVA C1-548 OFICIAL/A RECAUDACIÓN ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES CLASE COMETIDOS ESPECIALES A2-540 TÉCNICO/A MEDIO/A RECAUDACIÓN ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES A2-383 TÉCNICO/A MEDIO GESTIÓN (ADMON. ESPECIAL) ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES A2-260 TÉCNICO/A MEDIO CC.EE. Y EMPRESARIALES ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL SUBESCALA TÉCNICA

Diputació
de València | Recursos Humans, Modernització
i Gestió del Coneixement

							A2-96 TÉCNICO/A DE GESTIÓN (ADMON.GENERAL) ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL SUBESCALA GESTION (SINGULARIZADO)
FUNCIONES							
AP 29-12-2016							
<p>En general es el responsable de los trabajos encomendados a la Oficina, así como de la gestión y organización de las funciones asignadas, y en concreto:-</p> <p>Participar en la dirección y supervisión de la ejecución de las tareas encomendadas a la Oficina para la recaudación y gestión de los ingresos públicos delegados por el ayuntamiento y resto de entidades adscritas.</p> <p>-Intervenir en las comunicaciones que se realizan a los ayuntamientos y resto de entidades adscritas a la Oficina.</p> <p>-Contribuir en la Implantación de normas de calidad técnica y funcional.</p> <p>-Suplir o sustituir al Jefe/a de la Oficina, con lo que asume la responsabilidad de la misma.</p> <p>-Y todas aquellas funciones inherentes al puesto de trabajo y categoría profesional que se le encomienden.</p>							